

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº 10

En Parral, siendo las 15:21 hrs. Del día miércoles 23 de enero del año 2013, se reúne el Concejo Municipal de Parral, presidido por la Sra. Alcaldesa, Doña Paula Retamal Urrutia y con la asistencia de los Concejales, Sra. Claudia Moya, Sr. Patricio Ojeda, Sr. Rigoberto Espinoza, Sr. José Luis Mattas, Sr. Juan Carlos Benavente y Sr. Claudio Bravo, junto a la Secretario Municipal subrogante, Doña Paula Zúñiga.

Tabla:

- 1° Aprobación modificaciones presupuestarias
- 2° Aprobación de asignaciones municipales del Departamento de Salud.

1.- Aprobacion de Modificaciones Presupuestarias

La Sra. Paula Zúñiga, Directora de SECPLAN presenta modificación presupuestaria, la cual corresponde a una creación de cuentas y a una suplementacion de las mismas cuentas creadas.

La Directora explica que básicamente esta suplementación consiste en una acción que se genera por la apertura del presupuesto del año 2013 y la existencia de proyectos de arrastre.

Sin ninguna consulta por parte del Concejo, se lleva a votación siendo aprobada por unanimidad.

Se presenta una segunda modificación presupuestaria perteneciente al Departamento de Salud.

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
115-05-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$50.000
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>M\$50.000</b>
<b>AUMENTO DE EGRESOS</b>		
215-22-04-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$32.400
215-22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$3.600
215-22-08-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$2.400
215-22-09-000	ARRIENDOS	M\$1.200
215-22-11-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$5.000
215-22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	M\$5.400

	CONSUMO	
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$50.000

La cual expone el encargado de Finanzas del Departamento de Salud Sr. Felipe Vásquez, quien expresa que la modificación que se está entregando consiste en dineros que se han sacado de algunos programas para así poder entregar dineros a caja para la compra de medicamentos y otras necesidades básicas del Departamento de salud, que hoy no cuentan con liquidez, por un monto de M\$50.000.-

Algunas explicaciones a la modificación:

\*\* Productos farmacéuticos, donde se creará una caja para compra de algunos medicamentos y exámenes que no están al alcance de algunos pacientes.

\*\*Materiales y útiles quirúrgicos ítem que no estaba creado anteriormente y que se compraban a través del ítem de farmacias aunque no calzaban con el ítem, la idea con esta creación es adquirir esos materiales como corresponde.

El Concejal Bravo consulta si el manejo de la caja chica ya esta normada internamente en el Departamento de salud, a lo cual el Sr. Darwin Maureira, Director del Departamento de Salud, contesta que sí, que administrativamente ya está totalmente definido quién se hará cargo de ese dinero, las pólizas ya están solicitadas y también los decretos correspondientes ya están tramitados.

El Concejal Espinoza consulta como se hará el gasto de farmacias con la caja chica, el Director de Salud indica que hay medicamentos GES que si o si tenemos que tenerlos y en el caso que este sea recetado y con un informe social de respaldo, se le asignará dinero de la caja para la compra rápida y efectiva del medicamento. El Concejal también consulta por el ítem arriendo de edificios a lo que el Director contesta que corresponde al Sector de Los Carros, en donde se arrendará una casa en frente del establecimiento para el residente.

Sin más consultas, se lleva a aprobación la modificación, siendo aprobada por unanimidad.

## **2.- Aprobación de asignaciones municipales del Departamento de Salud.**

Se adjunta a la presente acta documento escaneado presentado al Concejo, con el detalle de las asignaciones y su fuente de financiamiento.

El Director del Departamento de Salud, Sr. Darwin Maureira, anuncia que lo acompaña gran parte de representantes del Departamento de Salud. Expone que las asignaciones deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y son aprobadas por un año y son de carácter transitorias, nacen para intentar igualar los sueldos de los funcionarios públicos con privados de la misma área.

El Director anuncia que todas las asignaciones serán entregadas respaldadas con evaluaciones y cumplimiento de metas y no serán entregadas a todas por igual. El tema de las ausencias de doctores que son muchas, serán evaluadas y serán condicionados el pago de las asignaciones.

El Director de salud indica que en la Administración anterior, las asignaciones eran pagadas por el presupuesto del departamento de Salud, por esa razón es que el presupuesto de Salud estaba tan abultado, hoy en día esta administración, cancelará algunas de las asignaciones con los programas y otras con cargo al presupuesto.

El Concejal Espinoza felicita a la Dirección del Departamento que se apliquen diferencias en las asignaciones. Consulta por qué en la Administración anterior estas asignaciones eran todas iguales, el Director aclara que no había un control de los programas y que no se tenía claro los montos que eran realmente necesarios, se repartía todo el dinero del programa y no se controlaba ningún tipo de gasto ni cumplimiento de metas.

El Director del Departamento, indica al Concejo Municipal que los informes de desempeño de cada uno de los funcionarios serán entregados para conocimiento de la Sra. Alcaldesa y que todos estos cambios en las asignaciones fueron conversado con los funcionarios y aunque esto causo polémica, se les explicó que serán evaluados y que esas asignaciones pueden ser o no canceladas según su desempeño.

El Concejal Ojeda felicita al equipo administrativo por implantar estas medidas y que también les da las gracias a los funcionarios por entender estas medidas y entender que esto ayudará a que la situación financiera del Departamento se normalice.

El Concejal Espinoza solicita que en la medida que sea posible, en los próximos años se puedan aumentar las asignaciones a los administrativos que son parte importante en el Departamento de Salud.

La Sra. Alcaldesa solicita que se presenten los funcionarios asistentes para que sean conocidos por los Concejales.

Se lleva a votación y es aprobada por unanimidad

Sin más puntos en la tabla, se levanta la sesión.

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
PAULA ZÚNIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

N° Cargos	Cargo	Asignación Unitaria	Total	Financiamiento	
				Presupuesto	Programas
1	Director Departamento de Salud	956.155	956.155	956.155	
1	Coordinador Cecosf los Olivos	130.000	130.000		130.000 Cecosf
1	Coordinador Cecosf Bs Aires	130.000	130.000		130.000 Cecosf
1	Coordinador Viña Del Mar	130.000	130.000		130.000 Cesfam S F
1	Coordinador Unidad Rural	130.000	130.000	130.000	
1	Coordinadora de Salud Familiar	105.000	105.000		105.000 Cesfam S F
1	Coordinadora Sector Cesfam Rojo	105.000	105.000		105.000 Cesfam S F
1	Coordinadora Sector Cesfam Azul	105.000	105.000		105.000 Cesfam S F
1	Coordinadora Sector Cesfam Verde	105.000	105.000		105.000 Cesfam S F
1	Enfermera Supervisora Cesfam	105.000	105.000	105.000	
1	Tecnólogo Supervisor Laboratorio	105.000	105.000	105.000	
1	Q.F. Jefe de Farmacia	105.000	105.000	105.000	
1	Sub Director y Enc. Administrativo Cesfam	105.000	105.000		105.000 Cesfam S F
1	Coordinadora UGU y R Sociales	105.000	105.000		105.000 Salud familiar
1	Asesor Técnico	105.000	105.000	105.000	
14	Asignación de médicos (1)	660.000	9.240.000	7.260.000	1.980.000 Cecosf
1	Asignación de médicos 33 Horas (2)	480.000	480.000		480.000 Cesfam S F
3	Asignaciones hasta sueldo de \$ 1.800.000.- (1)	660.000	1.980.000	-	1.980.000 Cesfam S F
10	Asignación de Odontólogos	154.000	1.540.000	1.000.000	540.000 Prog. Odon
7	Asignación de Matronas	52.000	364.000	364.000	
2	Matronas Asimiladas Hasta Nivel 13	100.000	200.000	200.000	
2	Enfermeras Asimiladas Hasta grado 13	100.000	200.000	200.000	
12	Equipo Rural	35.000	420.000	420.000	
1	Profesional Jefe de SAPU	130.000	130.000		130.000 SAPU
1	Enfermera SAPU 44 Horas (3)	208.000	208.000		208.000 SAPU
2	Paramédico SAPU (4)	78.000	156.000		156.000 SAPU
1	Conductor SAPU (5)	39.000	39.000		39.000 SAPU
1	Administrativo SAPU (5)	39.000	39.000		39.000 SAPU
1	Auxiliar Servicio SAPU (6)	26.000	26.000		26.000 SAPU
1	Chile Crece Contigo	52.000	52.000		52.000 Chile crece
1	Cuidados Domiciliarios	105.000	105.000		105.000 Salud familiar
1	Encargada PNAC	52.000	52.000	52.000	
1	Encargada de Promos	52.000	52.000		52.000 Salud Familiar
1	Jefe de personal	105.000	105.000	105.000	
1	Encargado servicio Generales Cesfam	105.000	105.000		105.000 Cesfam
1	Encargado servicio Generales Cecosf y Postas	105.000	105.000		105.000 Cecosf
1	Encargado de Movilización	105.000	105.000	105.000	
1	Encargado per Cápita	105.000	105.000	105.000	
1	Encargado Informática y Agenda electrónica	52.000	52.000	52.000	
1	Encargado Chile Compras	52.000	52.000	52.000	
1	Encargado de Remuneraciones	52.000	52.000	52.000	
1	Encargado de Inventario y Economato	52.000	52.000	52.000	
1	Encargado de Carrera Funcionaria	52.000	52.000	52.000	
1	Encargado de Control de Gestión	52.000	52.000	52.000	
<b>Total Mensual</b>			<b>18.646.155</b>	<b>11.629.155</b>	<b>7.017.000</b>
<b>Total Anual</b>			<b>223.753.860</b>	<b>139.549.860</b>	<b>84.204.000</b>

- (1) \$30.000 diarios
- (2) \$21.818 diarios
- (3) \$8.000 diarios
- (4) \$3.000 diarios
- (5) \$1.500 diarios
- (6) \$1.000 diarios